

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Calles

2025/11652 *Anuncio del Ayuntamiento de Calles sobre la aprobación del acuerdo regulador para el establecimiento y ordenación de los precios públicos para la prestación del servicio de gimnasia para mayores con monitor y uso del gimnasio con monitor.*

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025, acordó la aprobación del establecimiento y el Acuerdo regulador de los precios públicos siguientes:

1. Gimnasia para mayores con monitor.
2. Uso del gimnasio con monitor.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Se expone al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos informativos.

Calles, 29 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, María Consuelo García García.